

## Editorial

A Dios Gracias llegamos al final del presente 2017, con la edición del Número 17 de BIOLEX cuyo contenido inicia con el tema de la *Facultad Reglamentaria* en la que su autor el eminente jurisconsulto Emilio Margáin Manautou reflexiona de inicio, sobre la forma indistinta en la que el Presidente de la República ha hecho uso de dicha facultad otorgada por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las consecuencias jurídicas de ello. En un segundo plano se cuestiona también ¿Por qué los señores magistrados del Pleno o Sala Superior no repararon en la fecha en la que **entró en vigor el Título que modifica el nombre del otrora Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa por el de Tribunal Federal de Justicia Administrativa?** Y las consecuencias jurídicas de continuar firmando---con el nombre citado en primer orden---al emitir sus resoluciones. Asimismo, los estudiosos del derecho internacional doctores Eusebio Francisco Flores Barraza y Yesenia Gastélum Ortega examinan la *cooperación judicial internacional*, en trámites judiciales, entre dos vecinos fronterizos, como lo son los estados de Sonora y Arizona, particularmente ante el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, como oficina recepcional de los exhortos y cartas rogatorias procedentes del extranjero. Por su parte el talentoso y joven abogado Rafael Reynoso Serrano, nos muestra con un caso práctico *el estado jurisprudencial que impera en temas de derechos humanos y sus restricciones*, para estar en condiciones de ponderar en qué casos una formalidad procesal constituye una restricción desproporcionada de algún derecho sustantivo protegido constitucionalmente. Antes de dar paso a la siguiente sección de nuestra Revista Biolex, el lector encontrará la colaboración, de integrantes del CAEC 109 en relación al tema de la vinculación en las Instituciones de Educación Superior IES públicas y privadas en México y los retos y desafíos ante la sociedad, de impactar positivamente, al formar generaciones de profesionales, en todas las áreas del conocimiento, conscientes del cuidado del medio ambiente, comprometidos con apoyar a los más de 54 millones de mexicanos en pobreza<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup>Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI  
<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/glosario/default.aspx?t=mhog24&e=00&i=>

**Pobreza extrema.** Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación

y responder positivamente a los retos de los Objetivos del Milenio, aterrizados y extendidos a la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, en el ejercicio de sus respectivas profesiones. En la Segunda Sección, encontramos las colaboraciones de jóvenes estudiantes de licenciatura ---Imperio Gándara Valenzuela y Alejandra Romano Nuñez ---quienes abordan el tema de *las competencias comunicativas interculturales a desarrollar en los estudiantes de las IES, ya que cada día la sociedad busca estar mejor informada y el Estado ha venido fortaleciendo los canales de acceso a la información pública, condiciones que la hacen cuestionar o emitir juicios que pueden trascender en la conciencia con la que se conducen en el quehacer público las autoridades, en virtud de que sus actos están en el escrutinio público a través de los instrumentos de impacto social, lo que puede ocasionar pérdida de confianza en los órganos de la administración, si estos no actúan con eficiencia, imparcialidad, objetividad, profesionalismo y transparencia.*

Por su parte, en el proceso de especialización en el conocimiento de la administración pública, en estudios de posgrado, las colaboraciones de *Andrés Miranda Guerrero, Odracir Ricardo Espinoza Valdez, Maricela Valenzuela Sánchez, Marco Antonio Brambilla Ramírez, Daniel Hidalgo Hurtado, y Daniel Delgado Saldívar* con interesantes planteamientos al reflexionar sobre *temas trascendentes de la administración pública ---tales como los presupuestos participativos con perspectiva de género, las leyes generales en México, reformas en amparo y derechos colectivos, control de convencionalidad, el debido*

---

Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

**Pobreza moderada.** Es aquella persona que siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.

**Pobreza.** Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

*proceso, formas alternativas de solución de conflictos*, respectivamente--- y las adecuaciones que el Estado--- *latu sensu*--ha tenido que realizar o debe de hacer al efecto, para lograr la paz, bienestar y la justicia al interior de su territorio, y que, precisamente es, a final de cada año e inicio del siguiente, cuando los gobernados experimentamos las consecuencias de las actuaciones correctas o incorrectas de las autoridades, que hacen, que se cumplan o no, las proyecciones de corte económico, político y social, dado lo vulnerable de nuestro país a colisiones del exterior por ser una economía pequeña y abierta, diluyéndose para fortuna nuestra los riesgos procedentes del exterior en cuanto al proteccionismo de nuestro temido vecino del Norte --Estados Unidos de América EUA -- como la posibilidad de un menor crecimiento al esperado en dicho país. Sin embargo, queda subyacente la posibilidad de un nuevo episodio de volatilidad en los mercados financieros con la consecuente salida de capitales desde economías emergentes como la nuestra, hacia sus economías ---de países avanzados--- de origen. No obstante, al cierre del presente 2017, salvo esporádicas fluctuaciones, se conservó la paridad peso-dólar en 20 pesos por dólar estadounidense . En prospectiva, el mayor reto interno es, en dirección de enderezar las finanzas públicas y disponer reformas a la ley de ingresos que le permitan a nuestro país, responder adecuadamente a la posible reforma fiscal ofertista de EUA, además, diseñar esquemas de ejercicio del gasto corriente de manera tal que le permitan implementar una reducción eficiente de este rubro en los ejercicios fiscales sucesivos, siempre y cuando no contribuya a agravar los efectos negativos del desempleo, dado el incremento en la inflación en éste, casi finalizado 2017, superior a los niveles pronosticados (5.45%), al rebasar<sup>2</sup> los 6.63 puntos porcentuales, lo que dista mucho de ser un fenómeno temporal, asociado por

---

<sup>2</sup> La inflación general en México se disparó en noviembre debido al aumento en tarifas eléctricas y precios de gas doméstico, servicios turísticos y transporte aéreo, reportó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). La tasa de inflación anual se ubicó en 6.63%, frente al 6.37% de octubre. Se trata de su mayor nivel desde la registrada en agosto pasado, cuando tocó su pico máximo del año.

supuesto con varios efectos, entre los que encontramos, el traspaso de la depreciación del tipo de cambio, la liberalización del precio de la gasolina, y varios efectos combinados de base. No obstante, cabría esperar que regrese al rango de variabilidad, como objetivo para el inminente complicado año electoral 2018, si el Banco de México y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dan respuesta adecuada y categórica ante esta situación. En el mismo contexto, también cabría esperar que la incertidumbre en torno a la renegociación del TLCAN desaparezca y no sea ya un factor inhibitor de la inversión privada, tanto nacional como extranjera. La inversión pública, en el mejor de los casos, tendrá poco margen de acción por tratarse de un año electoral, y en contrapartida, el alza en el precio de las gasolinas y el deterioro del salario real serán dos factores que contribuirán a la disminución del consumo. En cuanto al sector externo, se podría esperar un aumento en las exportaciones de México y una disminución de las importaciones o por lo menos a un ritmo menor que el de las exportaciones lo que obligará al manejo con austeridad, en la administración pública de los tres órdenes de gobierno, y si bien, los ajustes presupuestales al efecto, tratan de dar respuesta a las demandas de la sociedad, de mas eficiencia y transparencia del Estado en la gestión y erogación de los recursos públicos, todo ello pasa desapercibido, debido al redundante rezago en los renglones mas sentidos de la población, apremiada por disfrutar, de empleos retribuidos acorde a los efectos inflacionarios, de más seguridad, bienestar, salud y educación de calidad. ¿Hasta cuándo, habrá de esperar México?